

RESOLUCION V.R. N° 98 050,-1**VISTOS :**

La renuncia presentada por don **ENRIQUE EDMUNDO TAPIA WITTING**, a contar del 31 de Marzo de 1998 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el citado organismo en Nota D98-055 de fecha 26 de Febrero de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Acéptase, a contar del 31 de Marzo de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **ENRIQUE EDMUNDO TAPIA WITTING**, al cargo de Profesor Asociado D.C. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 2 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/eos

98-017